

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 100

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE DECLARAR COMO ESENCIAL LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO CORPORAL Y DEPORTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN GIMNASIOS, CLUBES DEPORTIVOS Y AL AIRE LIBRE.

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

23 ABR 2021

MESA DE ENTRADA

N° 100 Hs. 12:55 FIRMA [Signature]

FUNDAMENTOS

La pandemia de COVID-19 que el mundo entero está combatiendo continúa marcando el quehacer diario de todos los fueguinos. El sistema de salud de Tierra del Fuego ha podido contrarrestar los embates de los picos mas altos de contagios, no sin preocupación y a través de una fuerte campaña de concientización para que todas las personas tomen los cuidados necesarios para que los contagios sean los menos posibles.

Dentro de esta tarea de prevención nos encontramos con que han surgido nuevas y diferentes formas de pensar el bienestar individual con el objetivo de que cada uno de nosotros nos encontremos lo más preparados posible para afrontar la enfermedad si fuese necesario.

Así nos encontramos con diferentes investigaciones científicas que han demostrado que la actividad física de manera regular es un factor clave para prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles, generando un beneficio sanitario con un impacto directo en favor de toda la sociedad, tanto en el aspecto físico como mental.

Si analizamos los efectos que la actividad física tiene en el contexto en que nos encontramos veremos que hay razones suficientes para fomentarla. Un estudio llevado adelante por el instituto cardiovascular de hospital de clínica San Carlos de Madrid con pacientes hospitalizados por covid-19 y publicada en la revista científica americana de enfermedades infecciosas, 'Infectious Diseases and Therapy', revela que mantener una actividad física regular aumenta hasta ocho veces las posibilidades de supervivencia respecto a quienes llevan una vida sedentaria.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Así mismo otros estudios científicos sugieren que la practica físico deportiva regular puede aumentar significativamente la respuesta inmunitaria ante la vacunación (Edwards y Booy 2013; Pascoe Fiatarone Singh y Edwards 2014).


Debemos entender y comunicar la importancia del ejercicio físico y los beneficios que tiene el realizarlo mediante capacitaciones y programas que no solo colaboren en los momentos por los que estamos siendo atravesados en esta pandemia sino para lograr que a través del desarrollo de hábitos de vida más saludables logremos que la población en general se vea beneficiada.

Creemos que es necesario que se tome una decisión para respaldar y fomentar la actividad física como un mecanismo esencial para la prevención proactiva de posibles enfermedades.

Por lo antes expuesto solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de declaración



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Lilita MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

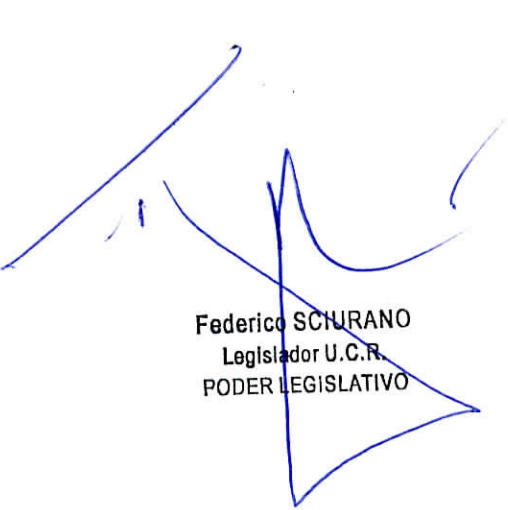
"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



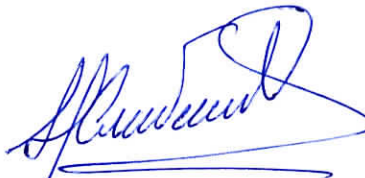
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°-: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial evalué la posibilidad de declarar como esencial la actividad física y el entrenamiento corporal y deportivo que se lleva adelante en gimnasios, clubes deportivos y al aire libre.

ARTÍCULO 2°-: Regístrese, comuníquese y archívese.



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Lilita MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO